

ACTA No. 10/2018- (Sesión Ordinaria)

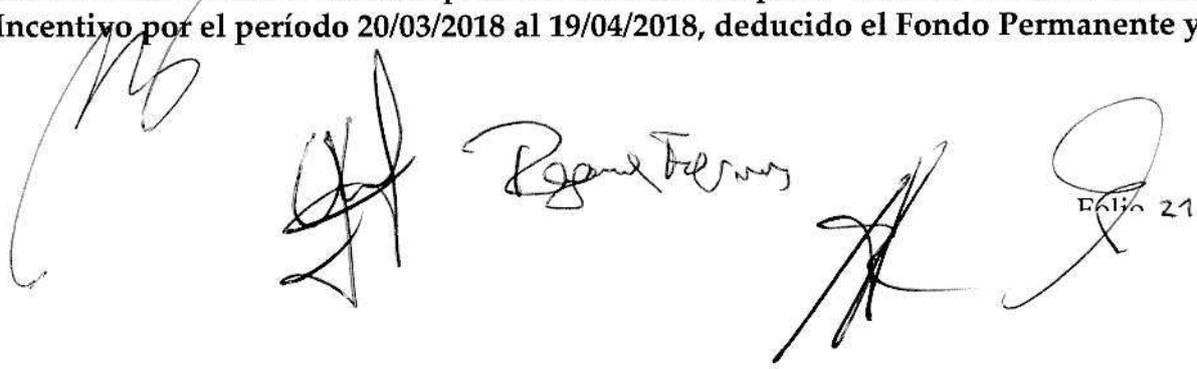
En el Municipio de la Ciudad de la Costa, el 15 de marzo de dos mil dieciocho siendo la hora 19:15, el Alcalde Mario López da inicio a la Sesión Ordinaria del Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa encontrándose presentes los siguientes concejales: **Estela Pérez (titular), Nadeshda Delgado (como titular), Edith Richard (como titular), Gustavo Silva (como titular),** encontrándose presentes los concejales: **Gustavo Mobilio, Alejandro Lagarreta, Beatriz Balparda, José Estefan, Regina Ferreira** y la funcionaria **Anahir Caraballo**, quien asiste al Gobierno Municipal. (Se adjunta Planilla de Asistencia).-

Se da lectura al ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura y aprobación de Acta 09.
- 2) Asuntos entrados

Primer Punto del Orden del Día: : LECTURA Y APROBACIÓN ACTA , El Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Acta 09/2018.

Segundo Punto del Orden del Día : ASUNTOS ENTRADOS, el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 075/2018 1- Autorizar los gastos destinados al servicio de baños químicos portátiles para las ferias de la Ciudad de la Costa, correspondiente al período 20 marzo de 2018 a 19 de abril de 2018 hasta un monto de \$ 60.000 (pesos uruguayos sesenta mil). 2- El fondo con que se ejecutará este gasto será el proveniente de lo que corresponde al Municipio por la recaudación de ferias. No obstante, se autoriza a cubrir con el } Fondo de Incentivo el faltante que surja del gasto efectivamente realizado y el saldo del fondo generado por la recaudación de ferias. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 076/2018 Autorizar al Alcalde a aceptar la donación de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) de la empresa CablePlus por concepto de colaboración con la Agenda Cultural del Municipio. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 077/2018 Apoyar con 100 dólares americanos a la Sra. Prof Lydia Lercari, fundadora y directora de la Fundación Centro Ecuestre "Sin Limites", de C.I 1.195.792-5, para la participación de alumnos en el Concurso Internacional de Ottawa, Canadá 2018, a partir del 17 al 20 de mayo de 2018, pagaderos en pesos uruguayos al tipo de cambio interbancario del día anterior. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 078/2018 Autorizar el gasto de hasta \$19.800 (pesos uruguayos diecinueve mil ochocientos) con motivo de arreglo de aires acondicionados en el Centro de Barrio Colinas, a la empresa S.E.U (Sistemas Energéticos del Uruguay). Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 079/2018 Autorizar la compensación de gastos a los Sres. Concejales hasta un monto total de \$ 43.000 (pesos uruguayos cuarenta y tres mil) por el período 20/03/2018 al 19/04/2018 del Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal. 2- El saldo restante del Fondo de Incentivo por el período 20/03/2018 al 19/04/2018, deducido el Fondo Permanente y la

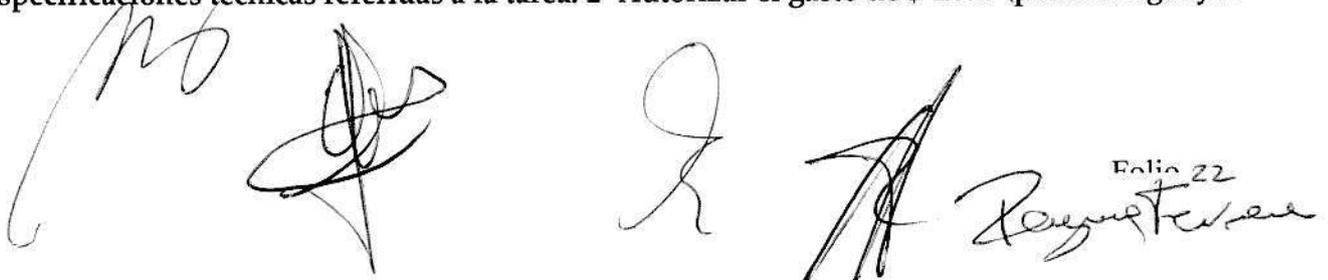


21

autorización del artículo 1 y los saldos remanentes de períodos anteriores se ejecutarán mediante resolución expresa del Concejo. 3- Los gastos se realizarán en un todo de acuerdo con los proyectos aprobados por el Municipio y el Compromiso de Gestión firmado por el Intendente y el Alcalde en representación del Concejo. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 080/2018 Autorizar el gasto de hasta pesos uruguayos \$75.568 (pesos uruguayos setenta y cinco mil quinientos sesenta y ocho) con el Fondo Permanente por el período que va del 20/03/2018 al 19/04/2018 a los efectos de atender las necesidades de funcionamiento e inversión según la siguiente estimación

Renglón	Nombre renglón	Monto
111	Alimentos para personas	5.000
131	Papeles de oficina	500
132	Productos de papel y cartón	500
134	Productos de artes gráficas	1.000
141	Combustibles derivados del petróleo	23.000
151	Lubricantes y otros derivados del petróleo	1.000
156	Productos plásticos, acrílicos y similares	2.600
163	Materiales de construcción	5.000
171	Productos básicos de hierro y acero	4.000
173	Accesorios metálicos	3.500
176	Herramientas menores	1.700
191	Útiles de oficina	1.200
193	Artículos y accesorios eléctricos	1.300
195	Artículos educacionales, culturales, deportivos y recreativos	1.000
197	Artículos y accesorios de informática	2.000
199	Otros bienes de consumo	6.000
211	Teléfono, telégrafo y similares	3.700
231	Pasajes dentro del país	3.300
245	Fletes	4.000
299	Otros servicios no personales	5.268
	TOTAL	75.568

Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 081/2018 1- Autorizar el gasto de \$ 11.500 (pesos uruguayos once mil quinientos) por concepto de compra de motobomba a "Ferreteria Ronchi" por ser la cotización más conveniente considerando las especificaciones técnicas referidas a la tarea. 2- Autorizar el gasto de \$ 4.090 (pesos uruguayos

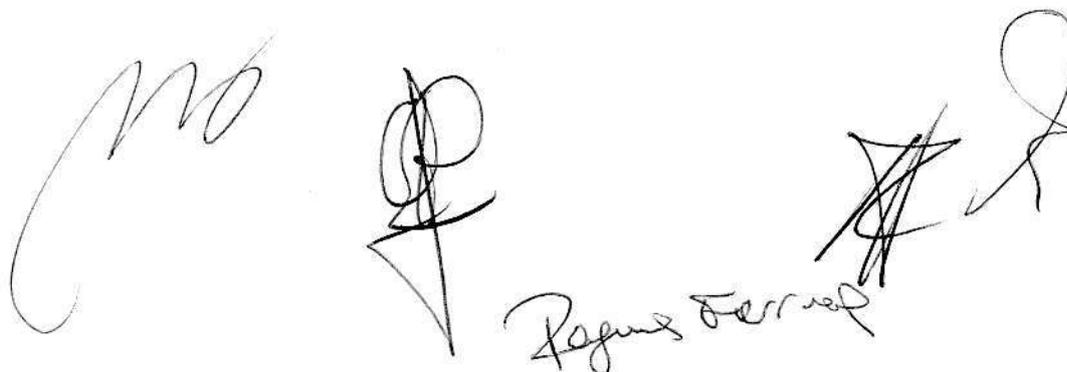


Folio 22
Rojas

cuatro mil noventa) por concepto de compra de desmalezadora a "Sodimac" por ser la cotización mas conveniente considerando el menor precio. 3- Autorizar el gasto de hasta \$ 1.400 (pesos uruguayos mil cuatrosientos) por concepto de compra de 2 pinzas eléctricas. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 082/2018 Declarar de Interés Municipal la participación de los alumnos de Taekwon-do en la Sede Monterrey (Paso Carrasco) representando a Uruguay en el Torneo XIV Panamericano de Brasil, Santos, en el mes de mayo de 2018. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 083/2018 Autorizar al Alcalde a pagar del Proyecto Agenda Cultural Municipal, las menciones correspondientes al Concurso de Llamadas de la Ciudad de la Costa 2018 que se detallan a continuación:

MENCIÓN	GANADOR	REPRESENTANTE	C.I. REPRESENTANTE	MONT O
CUERDA	CANDONGA AFRICANA	CARLOS ANDRES MONTIEL	4.485.529-5	15.000
CUERPO DE BAILE	CANDONGA AFRICANA	CARLOS ANDRES MONTIEL	4.485.529-5	8.000
VEDETTE	CANDONGA AFRICANA	CARLOS ANDRES MONTIEL	4.485.529-5	3.500
MAMA VIEJA	COMPARSA JULIO TORRES Y SUS LONJAS	SANDRA LORENA OLIVERA NUÑEZ	3.193.695-9	3.500
GRAMILLA	CANDONGA AFRICANA	JULIO IVÁN ACEVEDO	3.698.984-8	3.500
ESCOBERO	COMPARSA KALUMKEM BE	RUBEN MACHADO	395.660 -6	3.500

2- Autorizar al Alcalde a pagar del Proyecto Apoyo Eventos Culturales Departamentales, las menciones correspondientes al Concurso de Llamadas de la Ciudad de la Costa 2018 que se detallan a continuación:



Regina Ferrer

MENCIÓN	GANADOR	REPRESENTANTE	C.I. REPRESENTANTE	MONTO
BAILARIN	COMPARSA LA ZANDUNGA	DENIS ARAKELIAN	4.728.496-2	2.500
PORTA BANDERA	COMPRASA LONJAS DE SAN MARCOS	JOSÉ PABLO FERREIRA	3.667.776-6	2.500
PORTA ESTANDARTE	COMPARSA BANTUK'ANDO MBE	CARLA LORENCE	4.545.403-4	2.500

Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 084/2018 Autorizar el gasto correspondiente a 2 horas de publicidad rodante el día 15 de marzo del corriente año, para dar difusión a la reunión con los vecinos del entorno del Local Municipal de Pinares. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 085/2018 Autorizar el gasto correspondiente a 3 horas de publicidad rodante : 2 horas el día 15 de marzo y una hora el día 16 de marzo para la difusión de la reunión con los vecinos del entorno del Lago Shangrilá, que se realizará en la Comisión Fomento Shangrilá el día 16 de marzo de 2018 a las 19:00. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 086/2018 Solicitar a la Dirección General de Recursos Financieros realice la transposición siguiente:

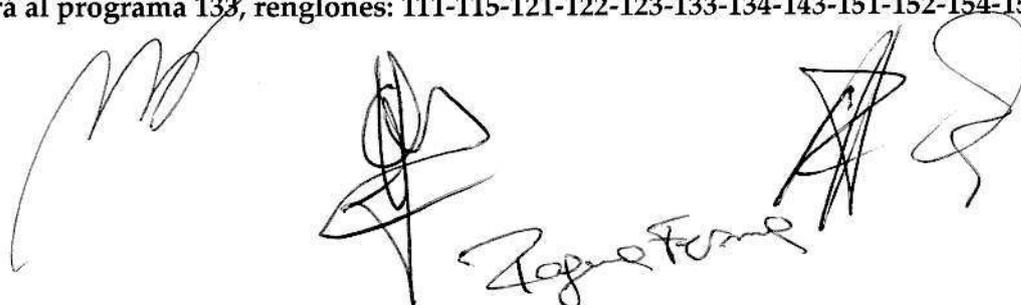
PROGRAMA Y RENGLÓN REFORZADO:

Programa 133	Renglón 141 "Combustibles derivados del petroleo"	Por \$ 1.748.217	Saldo actual \$ 329.033
--------------	--	------------------	-------------------------

PROGRAMA Y RENGLÓN REFORZANTE:

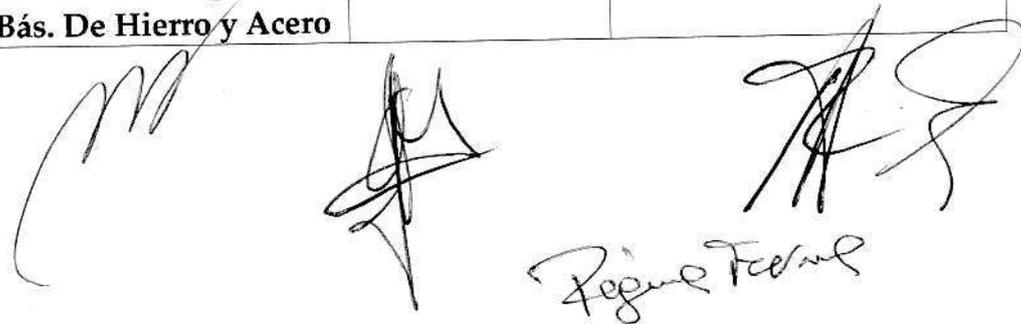
Programa 133	Renglón 163 "Materiales de construcción"	Por \$ 1.748.217	Saldo actual \$ 2.981.324
--------------	---	------------------	---------------------------

Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 087/2018 Solicitar a la Dirección General de Recursos Financieros realice el siguiente planteo de trasposición que afectará al programa 133, renglones: 111-115-121-122-123-133-134-143-151-152-154-155-156-157-



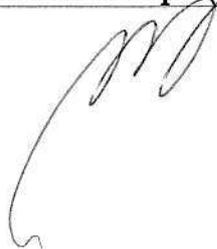
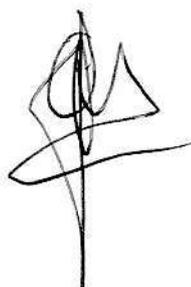
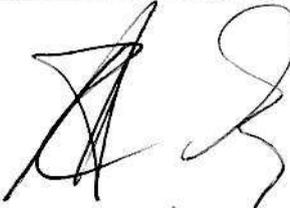
162-171-172-173-174-176-192-193-194-195-196-197-198-199-221-231-239-271-272-275-276-278-279-285-291-294-296-299-322-323-324-325-326-329-341-559 que a la fecha presentan saldos insuficientes y autorizar el siguiente planteo de trasposición:
PROGRAMA Y RENGLÓN REFORZADO:

Programa 133 Renglón 111	Por \$200.000	(saldo actual \$1)
Alimentos y Bebidas		
Programa 133 Renglón 115	Por \$5.000	(saldo actual \$1)
Materia Prima Agro y Fores		
Programa 133 Renglón 121	Por \$3.000	(saldo actual \$1)
Hilados y Telas		
Programa 133 Renglón 122	Por \$20.000	(saldo actual \$1)
Prendas de Vestir		
Programa 133 Renglón 123	Por \$10.000	(saldo actual \$1)
Confecciones Textiles		
Programa 133 Renglón 133	Por \$20.000	(saldo actual \$1)
Impresiones		
Programa 133 Renglón 134	Por \$5.000	(saldo actual \$1)
Prod. De Artes Gráficas		
Programa 133 Renglón 143	Por \$2.000	(saldo actual \$2.515)
Supergas		
Programa 133 Renglón 151	Por \$2.000	(saldo actual \$1)
Lubricantes		
Programa 133 Renglón 152	Por \$2.000	(saldo actual \$1)
Prod. Medic. Y Farmac.		
Programa 133 Renglón 154	Por \$15.000	(saldo actual \$1)
Pinturas y Tintas		
Programa 133 Renglón 155	Por \$1.000	(saldo actual \$1)
Abonos, Fert, Fumig, etc.		
Programa 133 Renglón 156	Por \$30.000	(saldo actual \$1)
Prod. Plásticos, Acrílicos		
Programa 133 Renglón 157	Por \$5.000	(saldo actual \$1)
Artículos de Caucho		
Programa 133 Renglón 162	Por \$5.000	(saldo actual \$1)
Productos de Vidrio		
Programa 133 Renglón 171	Por \$30.000	(saldo actual \$1)
Prod. Bás. De Hierro y Acero		



Regina Ferrer

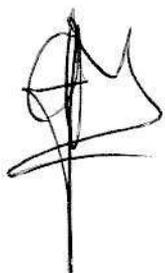
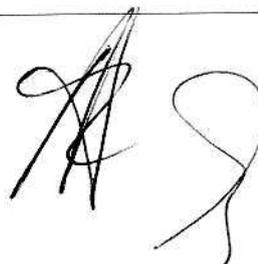
Programa 133 Renglón 172 Prod. Bás Metál. No Ferrosos	Por \$30.000	(saldo actual \$1)
Programa 133 Renglón 173 Prod. Metálicos	Por \$30.000	(saldo actual \$1)
Programa 133 Renglón 174 Estructuras Metálicas	Por \$30.000	(saldo actual \$1)
Programa 133 Renglón 176 Herramientas Menores	Por \$10.000	(saldo actual \$1)
Programa 133 Renglón 192 Elementos de Limpieza	Por \$3.000	(saldo actual \$1)
Programa 133 Renglón 193 Art y Accesorios Eléctricos	Por \$30.000	(saldo actual \$11.606)
Programa 133 Renglón 194 Art. Menores Medico Quirúrg	Por \$2.000	(saldo actual \$1)
Programa 133 Renglón 195 Art Educ, Cult y Otros	Por \$6.000	(saldo actual \$1)
Programa 133 Renglón 196 Útiles de Cocina y Comedor	Por \$2.000	(saldo actual \$1)
Programa 133 Renglón 197 Art y Accesorios de Inform.	Por \$40.000	(saldo actual \$1)
Programa 133 Renglón 198 Repuestos y Accesorios	Por \$30.000	(saldo actual \$1)
Programa 133 Renglón 199 Otros Bienes Consumo	Por \$30.000	(saldo actual \$1)
Programa 133 Renglón 221 Publicidad	Por \$30.000	(saldo actual \$80.467)
Programa 133 Renglón 231 Pasajes dentro del País	Por \$200.000	(saldo actual \$1)
Programa 133 Renglón 239 Otros gastos de Traslado	Por \$15.000	(saldo actual \$1)
Programa 133 Renglón 271 Mantenimiento, reparaciones Inmueb. e Instalaciones	Por \$550.000	(saldo actual \$1)
Programa 133 Renglón 272 Serv Mant/Rep Otras Máq	Por \$15.000	(saldo actual \$1)

Regina Ferrer

Programa 133 Renglón 275 Serv Mant/Rep Mobil, Eq Ofi	Por \$5.000	(saldo actual \$1)
Programa 133 Renglón 276 De Otras Maq y Equip	Por \$3.000	(saldo actual \$1)
Programa 133 Renglón 278 Serv Limpieza, Aseo y Fumig	Por \$3.000	(saldo actual \$1)
Programa 133 Renglón 279 Otros Serv mant/Rep	Por \$31.000	(saldo actual \$1)
Programa 133 Renglón 285 Serv Informáticos y Anexos	Por \$100.000	(saldo actual \$1)
Programa 133 Renglón 291 Serv de Vigilancia	Por \$20.000	(saldo actual \$6.286)
Programa 133 Renglón 294 Serv De Alimentación	Por \$10.000	(saldo actual \$1)
Programa 133 Renglón 296 Gastos de Protocolo	Por \$10.000	(saldo actual \$1)
Programa 133 Renglón 299 Otros Serv No Personales	Por \$10.000	(saldo actual \$1)
Programa 133 Renglón 322 Equipos de Telefonía	Por \$10.000	(saldo actual \$1)
Programa 133 Renglón 323 Equipos de Informática	Por \$80.000	(saldo actual \$1)
Programa 133 Renglón 324 Equip De Impr,Fotoc, Y Simil	Por \$30.000	(saldo actual \$1)
Programa 133 Renglón 325 Eqp Eléc. De Uso Doméstico	Por \$20.000	(saldo actual \$1)
Programa 133 Renglón 326 Mobiliario de Oficina	Por \$50.000	(saldo actual \$1)
Programa 133 Renglón 329 Otros Equipamientos	Por \$50.000	(saldo actual \$1)
Programa 133 Renglón 341 Eq. Audiovis, De Fotogr Simi	Por \$20.000	(saldo actual \$1)
Programa 133 Renglón 559 Transf. Inst S/Fines Lucro	Por \$200.000	(saldo actual \$1)

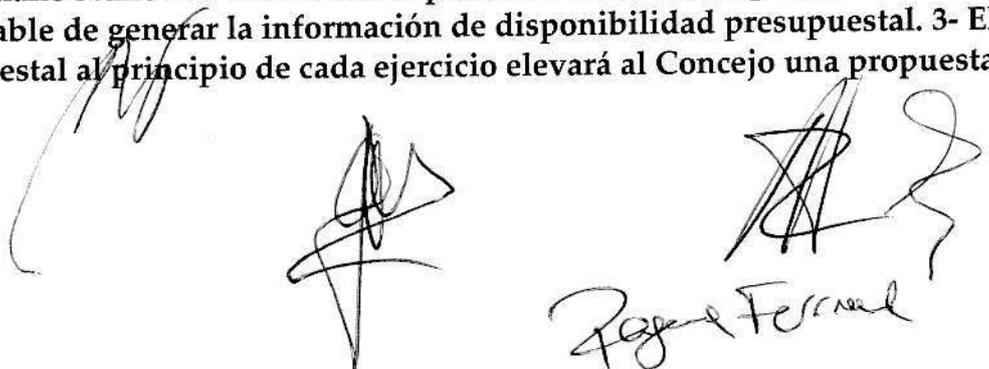
PROGRAMA Y RENGLÓN REFORZANTE:

Rogelio Ferrera

Programa 133 Renglón 141 Combustible	Por \$100.000	(saldo actual \$329.033)
Programa 133 Renglón 163 Materiales de Construcción	Por \$1.100.000	(saldo actual \$2.981.324)
Programa 133 Renglón 211 Gastos de Telefonía	Por \$100.440	(saldo actual \$196.263)
Programa 133 Renglón 222 Impr, Reprod Y Encuad	Por \$20.117	(saldo actual \$20.117)
Programa 133 Renglón 223 Impr, Reprod Y Encuad	Por \$40.000	(saldo actual \$60.350)
Programa 133 Renglón 229 Otros	Por \$7.544	(saldo actual \$7.544)
Programa 133 Renglón 249 Otros	Por \$13.830	(saldo actual \$13.830)
Programa 133 Renglón 273 Serv Mant/Rep De Automo	Por \$400.000	(saldo actual \$479.908)
Programa 133 Renglón 286 Artísticos y Similares	Por \$120.000	(saldo actual \$201.166)
Programa 133 Renglón 289 Otros	Por \$37.719	(saldo actual \$37.719)

Total transposición pesos uruguayos un millón novecientos sesenta mil (\$1.960.000).
Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 088/2018 1- Autorizar la contratación de audio y luces por un monto de hasta \$ 8.500 (pesos uruguayos ocho mil quinientos), a Pablo Saquieres, con motivo de la realización del Tablado en Colinas organizado por la Comisión de Gestión de Colinas de Solymar y la Red Territorial el día 24 de marzo de 2018. 2- Apoyar con el préstamo del escenario y las luces con que cuenta el Municipio para el desarrollo de dicho evento. Luego el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 089/2018 Ratificar la compra de 50 camisetas con logo de la Intendencia y el Municipio para el uso en la carrera organizada por la Asociación Ciclista de la Costa el pasado domingo 11 de marzo, a la Empresa EXPOCEL S.A. por un monto de pesos uruguayos \$12.500 (pesos uruguayos doce mil quinientos), que por motivos de urgencia autorizó el alcalde. Acto seguido el Gobierno Municipal aprueba por unanimidad (5 en 5) Res. 090/2018 1- Nombrar al Sr. Christian Lopez como Referente Presupuestal del Municipio Ciudad de la Costa y al Sr. Maximiliano Nuñez en carácter de suplente. 2- El referente presupuestal será el responsable de generar la información de disponibilidad presupuestal. 3- El referente presupuestal al principio de cada ejercicio elevará al Concejo una propuesta de



transposición que adecue el disponible presupuestal a la proyección realizada por el municipio. 4- El referente presupuestal informará a las comisiones asesoras y a la administración, la disponibilidad presupuestal de los proyectos que le competen en forma semanal y semestral. 5- El referente presupuestal sugerirá al concejo las transposiciones que considere pertinente para una buena administración de los créditos.

Próximo Concejo el jueves 5 de abril de 2018 a las 19:00 horas.

Siendo las 19:35 horas y sin más temas a tratar, se levanta la sesión.

La presente Acta se lee, otorga y firma en la Ciudad de la Costa el día 5 del mes de abril del año 2018, la que ocupa el folio 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29.-


GUSTAVO MOBERIO
ALCALDE





Regina Ferreira

REGINA FERREIRA